



Ciudad de México, a 31 de agosto de 2015  
Oficio No. SC/DP/022/2015

**MTRO. MUCIO ISRAEL HERNÁNDEZ GUERRERO  
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN  
DE DATOS PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL  
PRESENTE**

Por instrucciones del Secretario de Cultura del Distrito Federal, Eduardo Vázquez Martín, en atención a su oficio No. INFODF/0713/2015, relacionado con el ACUERDO 0666/SO/15-07/2015, mediante el cual solicita sea remitido en copia impresa y archivo electrónico, la totalidad de cuestionarios, formatos impresos, así como electrónicos o cualquier otro medio a través del cual el Ente Público recaba datos Personales y establezca de manera actualizada el modelo de leyenda señalada en el numeral 13 de los Lineamientos, así como la indicación del sistema al cual corresponde cada uno de ellos, al respecto y con fundamento en el Lineamiento 35 párrafo tercero y Lineamiento 38 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el veintiséis de octubre de 2009, hago de su conocimiento lo siguiente:

Atendiendo en los Artículos 5, 6, 7 y 9 de la Ley de Protección de Datos Personales Para el Distrito Federal y los numerales 12, 13 y 14 de los Lineamientos para la Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y derivado de la revisión realizada a los formatos utilizados para recabar datos personales de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, **se envía anexo a este documento en archivo electrónico e impreso lo solicitado.**

Es importante aclarar que en cuanto a los formatos correspondientes a los sistemas "Sistema de Administración de Contratos de Prestación de Servicios de la Coordinación de Programación Artística" y "Circuito de Festivales" pertenecientes a la Coordinación de Programación Artística y Coordinación de Circuito de Festivales respectivamente; se modifican para integrarse a un solo sistema debido al dictamen de Reestructuración 20/2008 emitido por la Coordinación de Modernización Administrativa de la Contraloría General del distrito Federal y validado mediante el oficio CG/530/2012 de fecha 20 de noviembre de 2012 donde se crea la Coordinación de Producción en Espacios Públicos, unidad administrativa Responsable ahora del Sistema.

En referencia al Sistema de Protección de Datos de Adquisiciones en la Secretaría de Cultura concerniente a la Dirección de Recursos materiales y Servicios Generales no se cuenta con formato alguno dado que es un sistema que no pertenece a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal sino a Oficialía Mayor y el Registro del mismo en el RESDP se encuentra duplicado.

Por lo que se procederá mediante acuerdo de Supresión, dar de baja dicho sistema.

Para el sistema denominado "Sistema de Datos Administrativos" de la Coordinación de Vinculación Cultural Comunitaria, no se cuenta con formato específico por lo que se le presenta la leyenda al interesado dándole a conocer los términos de la misma.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
LA ENLACE DE DATOS PERSONALES  
ANTE EL INFODF**

**NOHEM GARCÍA MENDOZA**

C.c.p. Eduardo Vázquez Martín.- Secretario de Cultura del Distrito Federal.  
Archivo/ngm

*2 oficio  
+  
7 anexos  
+  
2 cd*

7519

Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal	
SECRETARÍA TÉCNICA	
31 AGO 2015	
<b>RECIBIDO</b>	
Nombre:	<i>Hebra</i>
No.:	<i>2104</i>



Secretaría de Cultura  
de Datos Personales

Av. de La Paz No. 26, 5to piso  
Col. Chimalistac Del. Álvaro Obregón  
C.P. 01070. México D.F.

T. (55) 1719 3000, Ext. 1519 y 1526